



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007401-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Álvaro Lora Cumplido, relativa a discordancias en el proyecto de las obras de ampliación del cementerio de Val de San Lorenzo (León).

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de diciembre de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/007256 a PE/007413.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de diciembre de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Álvaro Lora Cumplido, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El día 07/11/2016 se presentaron al Ayuntamiento de Val de San Lorenzo alegaciones a la licencia ambiental que se estaba tramitando para la ampliación del cementerio del municipio. Por Decreto de Alcaldía n.º 29/2016 estas son desestimadas. El decreto viene acompañado por un informe firmado por el Técnico coautor del Proyecto, en el que se reconoce que los panteones del actual cementerio se inundan y que el pozo señalado con el número 4 en el Proyecto se usa en tiempos de sequía para abastecimiento público.

El día 16/01/2017 se presentó recurso potestativo de reposición contra ese decreto. Todos estos documentos fueron remitidos al Jefe del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social el día 30/01/2017, por lo que Junta de Castilla y León conoce la existencia de pozos de abastecimiento de agua que no figuran en el proyecto remitido por el Ayuntamiento para su aprobación.



Por ello se pregunta:

¿Por qué razón, teniendo conocimiento de la discordancia entre el proyecto remitido por el Ayuntamiento y la realidad física, se autoriza una "ampliación" de un cementerio basada en un Proyecto que no se ajusta a la realidad y oculta informaciones de gran relevancia para la salud Pública?

Valladolid, 28 de noviembre de 2017.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Álvaro Lora Cumplido